

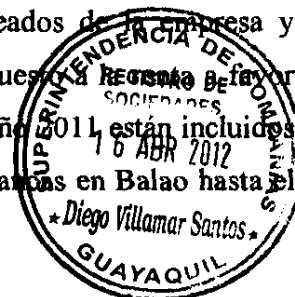


Sociedad Camaronera Cayancas S.A.
-SOCCASA-

INFORME DE LA ADMINISTRACION

El sector camaronero en el año 2011 tuvo un nivel estable en sus precios de venta con ciertos periodos donde existió un alza significativa en los mismos, dando como resultado un incremento en sus montos de ventas, manteniendo a este negocio rentable; aun a pesar de las medidas tomadas por el Gobierno en relación al sector camaronero y teniendo en cuenta que la mayor parte del año el clima también ayudo en el incremento de la producción para todo el sector.

En lo que se refiere al área de producción de SOCCASA, en el año 2011 se cosecharon 4'060.183,31 libras en 4.613,57 áreas, dando como resultado un incremento del 20,73% en comparación al año 2010 significando esto 695.352,84 libras más, generando a su vez un incremento en sus montos de ventas que de \$3.861.829,79 del año 2010 subió en el año 2011 a \$ 6.316.407,19 representando esto un 63.56% más que el periodo anterior, con un precio promedio en ventas de \$ 1.56; significando una utilidad bastante representativa tanto para los accionistas como para los empleados de la empresa y lógicamente la generación de un incremento en el pago de impuestos a favor del Estado. Cabe recalcar que dentro del monto de ventas del año 2011 están incluidos \$ 474.395,28 que produjeron las ventas de la extensión de Cayancas en Balao hasta el mes de Julio/11, fecha en que se entrego dicha propiedad.



Otro de los motivos de los excelentes resultados en ventas de SOCCASA, fue que el monto de larva adquirida en el 2011 que fue de 514'713.480 animales se reprodujo de manera exitosa y al control y reducción de gastos tanto en insumos directos como indirectos, redefiniendo su uso y distribución en todas las hectáreas de la camaronera. Dando como resultado una utilidad bruta antes de impuestos de \$ 1'027.232,34 que favorece como dije anteriormente tanto a accionistas como empleados de SOCCASA y sus familias.



Sociedad Camaronera Cayancas S.A.
-SOCCASA-

Con respecto al área laboral, en el año 2011 se conto con el trabajo de 8 personas con discapacidad propia o que tiene a cargo a uno de sus hijos con discapacidad, también un ingreso de 50 personas nuevas y una salida de 47 personas de las cuales 2 reingresaron a laborar a la empresa, todas ecuatorianas y afiliadas al IESS cumpliendo con todos los requisitos legales correspondientes exigidos por el Ministerio de Relaciones Laborales tanto en sus contratos como en las liquidaciones de haberes si así hubiese sido el caso.

En lo que se refiere al área administrativa de SOCCASA, se han cumplido con todas las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias adoptadas en las Juntas Generales de Accionistas y de Directorio, manteniendo el manejo de los Libros de actas de las mismas de conformidad con las disposiciones legales. También se ha cumplido con el pago puntal de todas las obligaciones tributarias con el SRI, pago de aportes al IESS y demás instituciones estatales relacionadas con la empresa como son la Superintendencia de Compañías, entre otras.

Dentro del area contable se ha cumplido con todos los requisitos y plazos de presentación y entrega de los Estados Financieros a las entidades de control los mismos que han sido debidamente auditados en el periodo 2011 por PricewaterhouseCoopers del Ecuador Cia. Ltda.



Con respecto al área legal, SOCCASA ha venido afrontando de manera pronta y puntual en todos los procesos jurídicos que se encuentran pendientes de resolución, como es el caso del desalojo por parte del Ministerio del Ambiente de las 459,45 has. del Modulo E que fue dispuesto por la institución antes mencionada de forma arbitraria el día 25 de Junio del 2011 donde ceso nuestro derecho a ejercer la actividad acuícola en estas hectáreas destruyendo infraestructura e inventario de producción que provoco daños económicos muy fuertes para la empresa de aproximadamente un millón y medio de dólares alterando propiedad privada y desconociendo medidas cautelares, acciones de protección, tutela efectiva, debido proceso, seguridad jurídica y derecho al trabajo; aun luego de que nuestra demanda fue reconocida como justa y dentro del derecho por el Tribunal Superior de la Provincia de El Oro unánimemente, devolviéndonos todos



Sociedad Camaronera Cayancas S.A.
-SOCCASA-

nuestros derechos y facultades para ejercer la actividad acuicola en las 459,45 hectáreas y obligando a resarcir todos los daños y perjuicios que haya implicado este desalojo ilegal, y dándonos el derecho a demandar por prevaricato y perjuicio a los funcionarios responsables que actuaron valiéndose más de influencias políticas que legales.

Este mismo proceso se encuentra en etapa de análisis una Acción Extraordinaria presentada por la Directora Provincial del Ministerio de Ambiente del El Oro el día 17 de Febrero del 2012, aun a pesar de que SOCCASA recibió la aprobación por parte del Juez Noveno de lo civil de El Oro con sede en Arenillas de una Acción de Protección contra la Ministra del Ambiente y la Directora antes mencionada.

SOCCASA enfáticamente, expone que por ningún medio y en ningún momento ha recibido comunicado alguno ni documento escrito de ningún organismo competente o ministerio relacionado con la situación que estamos enfrentando al estar en riesgo el patrimonio de la empresa, situación que nosotros sentimos en la región por la presión existente del MAGAP en su Plan de Tierras, más no por la Prefectura de El Oro ni por la Alcaldía de Arenillas que conocen de nuestro valioso aporte al sector y nuestro acertado manejo del negocio que a producido muchas fuentes de trabajo para los habitantes del sector y beneficios para sus familias.

Esta administración tiene la seguridad que todo terminará dentro de los términos legales favorables para la empresa, ya que contamos con un grupo de abogados que tienen amplios conocimientos jurídicos relacionados con el sector camaronero y que están trabajando en conjunto con esta administración para un termino exitoso de el mismo.



CAYANCAS S.A

FIRMA AUTORIZADA
Econ. Fausto Lasso Guevara

GERENTE GENERAL